

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A
AFEX TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS LTDA.**

DECRETO ALC. EXENTO-N° 148

Independencia, 14 ENE 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 768, de fecha 26 de Diciembre del 2018, a nombre de **AFEX TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS LTDA**, Rut: **96.637.250-8**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1244, de fecha 27 de Diciembre del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 010, de fecha 03 de Enero del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:

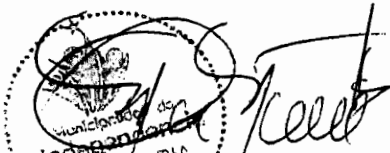
Dirección : **AV. INDEPENDENCIA N° 565 LOCAL TM-12**
Contribuyente : **AFEX TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS LTDA.**
Rut. : **96.637.250-8**
Giro : **TRANSFERENCIA DE CASAS DE CAMBIO Y OPERADORES DE DIVISA**
Rol S.I.I. : **648-24**


2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.


Municipalidad de
Independencia
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALONSO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.